

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 5.289/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eufemia, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales que afecta al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2016.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Eufemia, a 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.